

Acta Sesión Extraordinaria 15-2025

13 de Marzo del 2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del trece de marzo del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña. Asunto: Construcciones de la Empresa Pedregal.
- 7:00 pm. Se atiende a Luis Zelaya Cardoze, para poder externar preocupación referentes a temas de discapacidad, entorno social, infraestructura y más que no se está "abordando" como debe de ser y lo cual es relevante hacer visible la necesidad de recordar deberes ante el gobierno local.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, considera que iniciando nuestra orden del día, voy a someter al criterio de los compañeros Regidores una modificación de dicha orden para conocer el oficio de la Auditoría Interna OAI-064-2025.

Por este medio, solicito la aprobación correspondiente de ese Concejo, para el disfrute de vacaciones del 14 y 17 de marzo del presente año, que corresponde al periodo 2024, las actividades administrativas que se requieran, las coordina la señora Ericka Reyes García, auditora asistente de la Auditoría Interna.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Modificar el Orden del Día para conocer el Oficio de la Auditoría Interna. **SEGUNDO:** Aprobar las vacaciones del día 14 y día 17 de marzo 2025 del periodo 2024 de la señora Auditora Maribel Sancho. **TERCERO:** Remitir a la Oficina de Talento Humano para el trámite correspondiente.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO DAVID UMAÑA. ASUNTO: CONSTRUCCIONES DE LA EMPRESA PEDREGAL.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, precisa que para lo cual le concedo 20 minutos de ponencia, Don David y posteriormente van a haber consultas de los compañeros y del Concejo Municipal en pleno. Por lo tanto, tiene la palabra el Ing. Umaña adelante.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, indica que muy buenas noches, señores miembros del Concejo Municipal, es un gusto estar nuevamente en una sesión del Concejo después de tanto tiempo, el tema que atañe en esta situación, según lo que me reportaron en la Secretaría, es sobre el estatus de las obras en el sector de Pedregal, vamos a empezar, cuando yo inicie gestión en la Unidad de Desarrollo Urbano hace 5 años ya de trabajar en la Municipalidad. Se inició todo un proceso para empezar a poner a derecho un conjunto de construcciones que se venían realizando en las obras en el sector de Pedregal. Es un tema que hay que aclararlo, porque estas propiedades han sufrido una evolución, hay que lograr, hay que identificar que ya en sí son las fincas en sí como tal, ya no se pueden considerar como Complejo Pedregal, sino que han variado de los dueños registrales. Son diferentes situaciones jurídicas y procesos distintos, la finca principal, donde está el Centro de eventos pasó un fideicomiso, la propiedad está a nombre de Banco Improsa. Ya no está a nombre ni de Bloques Pedregal ni Inmobiliaria ZF, sino hay un fideicomiso de varias empresas que tiene Pedregal sobre esta finca con Banco Improsa. Después la otra finca es la finca de Monte Potrerillos, que es una finca que está contigo a Pedregal. Pero también ahí lo que es la representación legal y la sociedad propietaria cambia desde ese aspecto, los procedimientos de que se han establecido han sido sobre sociedades y representantes legales diferentes, no se puede establecer, Pedregal como un todo, sino más bien son diferentes sociedades diferentes propietarios, se han establecido diferentes procedimientos sobre las construcciones que se han ejecutado ahí. En razón de un informe de Auditoría, que creo que es del año 2021, la Unidad de Desarrollo Urbano inició un proceso de verificación sobre las obras que se habían realizado en Pedregal. Y se iniciaron, los procedimientos correspondientes. Qué procedimientos son los correspondientes, la Ley de Construcciones, que es la ley marco que regula el tema constructivo a nivel nacional y a nivel de la gestión municipal, establece un procedimiento especial regulado en el Artículo 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Construcciones. Este plazo es lo que está Municipalidad de previo a emitir una sanción. Por 1 obra terminada sin permiso de construcción, la ley da la posibilidad al administrado o el propietario de la finca de ponerse a derecho, esta gestión lo que establece también es un derecho que tienen indistintamente se hacen estas sociedades propietarias o cualquier otro propietario de una finca a nivel nacional de tener la posibilidad de regularizar las obras constructivas, que se ejecutaron, en este tema, el procedimiento lo que define, que la ley hay que dar un plazo inicial de 30 días hábiles, ese es plazo de 30 días hábiles. Que define es que tiene que presentar la solicitud de licencia y los requisitos correspondientes, eso, es importante hacer referencia porque hay muchas personas, a nivel general no solo en Belén sino en otros. Que la gente tiene la idea de que construyen y después pagan la multa, no y la situación no es así, es decir, no, solo construyo y pago la multa, es decir, hay que cumplir con

todos los requisitos que establece el ordenamiento jurídico, hay que revisarlo prácticamente como si fuera un trámite de una obra que estuviera sin iniciar, una vez dado ese plazo de 30 días, seguidamente la Ley de Construcciones define un plazo final, que es a través del artículo 94. Ese artículo 94 dice que el plazo final se fija escuchando al administrado, qué es lo que quiere decir con eso, que el plazo no es un plazo totalmente potestativo de la Municipalidad, sino que hay que escuchar por qué el administrado luego del primer plazo de 30 días no ha presentado el trámite de permiso, en razón de eso, el administrador dice, tengo el trámite, no sé en el MOPT, el MOPT me dura 5 meses en resolver, aquí está la constancia de que presenté el trámite el MOPT, necesito 5 meses para presentar. Sin razón de los argumentos y las evidencias que presente, se determina que el plazo que está pidiendo es un plazo, razonable, la administración puede darle otorgarle el plazo solicitado, en razón de esa condición, si el administrado no cumple, se le vence el plazo y no presenta los requisitos pendientes o no se le otorga la licencia, ahí el Artículo 96, define que la Municipalidad puede aplicar sanciones, qué tipo de sanciones van de desde multas, desalojo, destrucción y desocupación de la obra, si una obra no se logra regularizar dentro de los plazos que la ley le garantiza administrado, la Municipalidad puede entrar a tomar sanciones sobre el proyecto, obviamente, qué sucede en estos temas que hay, que también hay cadenas recursivas, hay Recursos de revocatoria, Recursos de apelación ante la Alcaldía y también está ya a nivel judicial. A nivel de Contencioso, hay veces los plazos o los procedimientos como tal, no son tan efectivos o tan pronto como sería la administración, el debido proceso nos obliga a dar los plazos a dar los tiempos y finalmente si se dicta una sanción. Antes de ejecutarlas hay que ver que no haya ejecutado ningún recurso o que se mantenga el acto en firme para poder hacer una sanción. Qué sucede en estos casos que la Municipalidad, si el administrado no demuele la obra, la Municipalidad puede ingresar a demoler y cobrar el costo, es un tema que se ha aplicado en esos aspectos, en el caso de estas obras, se iniciaron los debidos procesos desde el 2021. A la fecha se ha logrado regularizar un volumen importante de permisos de construcción que entre multas y la misión de permisos, le ha generado la Municipalidad alrededor de unos 300000000 de colones solo en multas e impuestos. En su momento a este Concejo se han remitido los distintos informes de avance que hemos solicitado el Concejo Municipal sobre el estatus de las obras y lo que se ha logrado ingresar y también se ha indicado que es lo que está pendiente, en ese momento lo que tenemos pendiente a nivel de estas fincas es específicamente, luego viene investigación de registros históricos, que fue un tema complejo, se hizo análisis de imágenes satelitales, de las disponibles que tenemos la Municipalidad desde el 2005. Se logró detectar que se hicieron obras sin permiso. En el sector donde está la explotación minera está el tajo, que es específicamente, la planta tratamiento el edificio de oficinas, unas obras que se le hicieron a la planta de asfalto, el techo de la bloquera y una bodega de aditivos. Estas obras ya se notificaron. Recientemente, luego de un proceso de investigación arduo, obviamente también la Unidad de Desarrollo Urbano no está como destinado, solo a atender ese sector, sino ustedes mismos saben que el funcionario municipal tiene un montón de cosas que hacer y ahorita ellos están en plazo de los 30 días que dicta Ley de Construcciones para que se pongan a derecho. Presenten la solicitud de licencia y verificar el cumplimiento requisitos. Si existe esa posibilidad y tenemos pendiente adicionalmente en la finca de Monte Potrerillo, un camino interno que da hacia el Liceo de Belén, que es parte de que en algún momento consultaron sobre unas obras que están haciendo en la entrada del Liceo de Belén. Esas obras las solicitó la Unidad de Obras, a los propietarios de esta finca como parte de los requisitos para el desfogue fluvial, ellos están

en proceso de cumplimiento de requisitos y también tenemos unos cambios no autorizados en un galerón que se construyó en la finca de Monte Potrerillos principalmente. Esas bodegas autorizó, para un uso agrícola. Y en su momento se está utilizando o se pretendió utilizar para actividades recreativas en esa finca, también ahí se les pidió que el proyecto debía ser sometido a revisión. Como tal, como un área recreativa y eso incluye la revisión de todas las instituciones de Ministerio de Salud, de Bomberos, la instalación eléctrica y esos son como los pendientes que ahorita tenemos a nivel de Pedregal hay un tema, hay un famoso puente, que eso tiene años esperando un criterio de SINAC sobre un tema de una compensación ambiental. Esa batuta la está llevando ya principalmente la Unidad Ambiental. Pero hasta que ese tema no lo resuelva SINAC está bien pendientes de que es en la finca donde está el Centro de Eventos, en términos generales, ese es como el reporte con mucho gusto. Hay diferentes informes que se registran en las actas del Concejo sobre el avance sobre los avances que ha logrado la Unidad de Desarrollo Urbano, al punto que hemos tenido inicialmente antes de eso no había un control. Ahora ya hemos ido logrando controlando muchas de esas situaciones y aparte de eso hay varios permisos de construcción, que, igual que ante las gestiones que ha hecho la Municipalidad, también los interesados han tramitado los permisos, antes de que hayan construido, sería nada más como la parte de nosotros.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, menciona que darle la bienvenida al Ing. Umaña, Don David, yo fui la que hice la consulta en el Acta 13, en el Artículo 18, sobre ese tema del trabajo que se estaba realizando en el costado sur del Liceo de Belén. Ese día yo le consulté a la Alcaldesa realmente que era el trabajo que se estaba haciendo en ese sector porque estaban abriendo una zanja bastante grande, estaban metiendo una tubería de un diámetro, bastante amplio. Y que no sabía a qué se debía ese trabajo que se estaba realizando ahí y básicamente me llamó mucho la atención porque ese día había reuniones en los centros educativos y estaba la maquinaria ahí pesada. Y doña Zeneida me respondió lo siguiente, dice, vea lo que están haciendo ahí, que hoy también yo lo fui a visitar. Son los cordones las mejoras del cordón de caño que se le pidió que Óscar a Pedregal como parte de las obras de cómo parte del permiso de construcción del camino interno que hizo sin autorización. Ya hoy también se puede hacer una supervisión por parte del ingeniero y es que les hizo un recordatorio la semana pasada. Una notificación. Por este permiso que está pendiente y esto está pendiente y es parte de lo que está realizando con el entubado y el cordón de caño. Eso fue lo que literalmente me respondió la Alcaldesa, yo quisiera consultarle. Porque a mí no me quedó muy claro eso que se está haciendo ahí es una compensación que está haciendo Pedregal por haber hecho obras sin permiso o es que ellos están haciendo una obra para el desfogue de aguas pluviales de su propia propiedad.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, manifiesta que a ver cuando yo revisé el permiso de construcción de ellos presentaron el permiso de construcción del camino 1 de los requisitos que ellos tenían que adoptar por el volumen de aguas que se estaba manejando. Era la evacuación pluvial del camino, porque a pesar de ser un camino en lastre, él siempre genera aguas, por un tema de seguridad se les pidió el desfogue pluvial, el desfogue pluvial lo solicitó a la Unidad de Obras a cargo de Óscar y Óscar, les pidió como un requisito esas obras adicionales de infraestructura para que el camino evacuara las aguas a la calle, no es una compensación en sí, es un requisito. Para darle salida a las aguas pluviales de forma

segura el camino, obviamente nosotros como ingenieros, no solamente municipales, no solamente nos limitamos, a pedir nada más lo justo. Nosotros hacemos una valoración integral del sector, cuando hago un análisis de red pluvial yo considero el beneficio, que se va a aportar al sector, obviamente cuando yo reviso es una red meta el tubo solo para que usted desfogue, si no se valora, la mejora del sistema integral, habría que ya definirlo con Óscar propiamente, pero en razón de esas condiciones es un requisito del desfogue pluvial, obviamente 1 cuando hace el análisis hidráulico tiene que concentrar el sector, para la compensación no es, una compensación, pero la mejora la red está implícita en las obras que tiene que hacer un desarrollador a la hora de autorizarle un desfogue pluvial. No sé si quedo claro, es un requisito, pero obviamente el requisito conlleva una mejora.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, dice que Don David en el denominado sector 3, que es como se ha denominado a esa finca en 3 sectores, es una zona de baja densidad. Tenía una actualización de uso agropecuario donde se ubicaban caballerizas y actividad ganaderas. Este permiso fue otorgado por Luis Bogantes y acordé con lo establecido en el Plan Regulador. Sitio en el cual también se encontraron vestigios de una zona arqueológica, según reporte los Zamoras H 95 LZ. Sin mediar solicitud de permiso constructivo fue construida la obra Arena Pedregal, el cual tiene la finalidad de albergar eventos masivos. En dicho lugar, la administración municipal mediante la Unidad Tributaria autorizó la realización de 3 eventos, a saber, la Expo móvil del 18 al 28 de abril del 2024, la Expo de autos usados del 5 al 8 de septiembre del 2024. Y el concierto de Alejandro Fernández, el 02 de setiembre, del 2024, pregunta, por qué se cambió el uso del suelo agropecuario a salón de eventos masivos, si el Plan Regulador no lo permite, segunda, por qué la Unidad de Desarrollo Urbano, previa inspección, no clausuró el proyecto de Arena Pedregal, ya que se estaba construyendo sin permiso y en plena zona arqueológica y con la exposición suya me trae a colación que de acuerdo a lo que se ha hecho mención la Ley de Construcciones en el Artículo 93 del comunicado de los 30 días para se puedan, poner a derecho. Creo que el tiempo que pasado es suficiente y la obra como tal sigue ahí, así que yo lo he insto. Que le aplique el Artículo 96 y se proceda a la demolición.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, avala que, sobre el tema de las actividades, no es un tema que la Unidad de Desarrollo Urbano maneje y desarrollaron actividades o no, el Plan Regulador permite es una, zona residencial baja densidad del mismo Plan Regulador dice que hay un uso agrícola. Como una condición existente, esas fincas de Monte Potrerillos. Ahí se ha manejado como una condición existente, pero el mismo Plan, las bodegas como tales o el galerón ese fue aprobado como un galerón de una finalidad agrícola. El proyecto a la hora de presentar los permisos de construcción, presentaron la viabilidad ambiental para un galerón agrícola si están en el expediente y así fue autorizado. Setena es quien ve la variable ambiental en el tema de arqueología. Eso se piden las viabilidades ambientales y el expediente, según lo que establece el Reglamento de permisos, se le trasladó a la Unidad Ambiental para que hiciera una revisión, del tema ambiental, oportunamente constan el expediente. A la fecha no tenemos ni un criterio de la Unidad Ambiental sobre ese tema, ni tampoco, otra situación contraria, es importante indicar, que la Ley 8220 define claramente que la Municipalidad no puede cuestionar las autorizaciones de los entes rectores cuando están en firme y hasta la fecha la viabilidad ambiental que tiene ese proyecto, están firmes, yo no sé yo,

nunca se ha generado alguna una nulidad sobre la viabilidad ambiental que se le metió a ese proyecto constructivo, esa es la primer consulta en ese otro tema no hay que confundir, la obra como galerón. Y como estructura, como fue tramitado, cuenta con permiso de construcción, lo que la Municipalidad en este momento está regulando es la propuesta que están generando ellos para uso de un área de recreo que en baja densidad también se permite. Plan regulador, lo permite para entrar a analizar ese cambio que hicieron ellos con los ajustes que hicieron ellos. Es lo que ahorita está en proceso, ya se les hizo el primer rechazo, se les aplicó el Artículo 93 y actualmente se les hizo una segunda prevención, aplicándolo en 94. Para que ellos presenten los requisitos que hacen falta, si no se sigue con el debido proceso, hasta este momento no encontramos ninguna situación. El ente rector revisó el tema de arqueología y la Unidad Ambiental, le pasó el expediente y no generó ningún reporte negativo y el mismo Reglamento dice que cuando se traslada un expediente a la Unidad Ambiental, tienen 3 días para resolver, pero, ya han pasado, 1 año desde que se les pasó el expediente a la Unidad Ambiental para responder, en este momento no hay ninguna situación que terminé, que los permisos estén mal dados, ni tampoco en el sentido de que hay un tema arqueológico que termine, que haya una invalidez la viabilidad ambiental o del permiso otorgado.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, siente que don David, este desfogue de aguas pluviales que se está haciendo en ese sector es parte de los requisitos del permiso de construcción que sacó Pedregal para el camino interno que no había sacado anteriormente, porque según lo que decía la Alcaldesa. Ese camino interno no tenía permiso, fue lo que ella expresó en esa sesión. Porque por lo que le decía, porque si el camino estaba dentro de la propiedad de Pedregal, el desfogue está en la parte externa de la propiedad de Pedregal, porque es en la calle pública donde se está haciendo esa zanja y esa tubería. Yo no soy ingeniera ni me atrevo a cuestionar la decisión de Don Óscar, pero ahí me parece que es un sector, que no está muy poblado. Es un sector que carecen mucho en, gran parte de aceras. Ahí lo que hay son cunetas puestas para los desfogues de las aguas. Que hay de los vecinos que viven en ese sector, me llamaba mucho a mí la atención que escasos 75 M., que es la salida del Liceo de Belén. Se hiciera una zanja tan profunda, una tubería, amplia para un sector tan corto que no hay casas ahí, como parte de un trámite del permiso de construcción que no existía, porque, según lo que dicen, ese camino interno no tenía los permisos correspondientes, me queda como en el aire, cómo se le solicito, eso a Pedregal y cómo beneficia al entorno donde se está haciendo, porque realmente hay casi no hay casas. Son muy pocas las casas que hay, hay mucha necesidad de infraestructura pública. Por cómo le digo, ahí no están las aguas entubadas. En grandes sectores no hay aceras, hay muchísimas otras necesidades, ahí, como para, un equilibrio entre lo que se está haciendo y lo que hace falta eso, me queda como la duda ahí sobre ese tema. Y me nace la otra duda, si Pedregal anteriormente no había solicitado los permisos del camino interno, como ahora se le pide como requisito de eso hacer ese desfogue pluvial ahí, es parte de los requisitos que debería haber cumplido anteriormente. Y cómo quedaría el tema de haber construido esa calle interna sin los debidos permisos de la Municipalidad.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, piensa que ahí, yo creo que lo mejor sería consultarle a Óscar. Las implicaciones técnicas al tomar esa decisión, desde el área mía yo verifico el cumplimiento del requisito, esa es una situación de obras terminadas,

decir una obra terminada. La Ley de Construcciones no establece prescripción, cuando una obra se termina, hay también un conocimiento, hay una idea falsa, en el sentido de que ya construyó, pasó 5 años y la obra se consolidó, eso no es así, la Ley de Construcción es una obra puede, pasar 20 años y si eso sin permiso no se establece una prescripción como sucede en otros casos, es una situación normal. Dentro del punto de vista hay una obra irregular que pueden pasar muchos años en condiciones irregulares y ahí se mantiene, la ley establece la posibilidad de que, a pesar de que esté irregular y esté generando alguna situación, que no esté bien ponerse a derecho. Y para eso la Municipalidad en este caso cobra la multa correspondiente y ahí le pido ordenar el tema pluvial, si se le pidió el tema pluvial para regularizar una obra que estaba terminada, tiene que hacerlo y ahí la inversión económica para mejorar esa situación pluvial es parte de las obligaciones que él tiene para ponerse a derecho. Yo entiendo que pudo haber funcionado mucho tiempo sin un desfogue pluvial y ahora se le pide un desfogue pluvial y tal vez hasta en un punto que usted considere que no está contribuyendo en nada, pero en ese aspecto yo lo que sí recomendaría eso o que el Ing. Hernandez, exponga cuál fue su decisión sobre ese tema, o tal vez pedirle un informe para que él responda esa valoración técnica que ahorita de ahí honestamente se escapa del alcance del conocimiento de esa situación, ahorita es como muy difícil tratar de evacuar esa duda. Porque yo, en ese momento yo no emitía desfogues pluviales no sé. Es decir, honestamente, tendría yo que valorar el tema, ir a una valoración, ver las condiciones y exponerlo. Yo creo que es mejor que el técnico que lo hizo detalle esa situación porque fue que lo solicitó así.

El Regidor Propietario Ulises Araya, apunta que bienvenidos a los vecinos que nos acompañan, a todos los vecinos que nos acompañan y a los vecinos de Fátima, que sufren amargamente lo que está pasando en esa comunidad, Don David primero agradecerle usted ahora reconoció que efectivamente la Arena Pedregal, esa finca de Monte Potrerillos en ese sector, tal y como yo lo pregunté aquí en 7 ocasiones, usted ahora reconoció que sí, que hicieron cambios, sin permisos de construcción. Ojalá así tan concreto me lo hubieran contestado a mí el año pasado, creo que es importante decirle a los compañeros aquí presentes y a Belén cómo inició esto y vamos a hablar toda la historia de lo que pasó con la Contraloría General de la República en el 2012, cuando cancelaron allá la Expo móvil. Voy a comenzar en el 2020, en el 2020 se recibe en esta Municipalidad una denuncia de un vecino de Fátima diciendo que estaba moviendo cantidades enormes de tierra en Pedregal. No pasó nada el Alcalde en aquel momento, Horacio Alvarado no hizo nada y tuvimos que ser nosotros en 2020. Los que presentamos una moción para pedirle a la administración que formalmente con documentos formales nos dijera qué estaba pasando en Pedregal no quiero ni contarles. Cómo fue que costó aprobar esa moción, pero ahí está el video para que lo vean, 2 meses después nos llega la información técnica oficial de la Municipalidad 2020 y cuál es la sorpresa, que hay 19 obras ilegales sin permiso de construcción en Pedregal. Ante eso se activan todos los mecanismos para poner a derecho todo lo que usted ahora nos explicó. Sí que Pedregal está dividido en 3 sectores, A, B y C, que hay varias cédulas jurídicas ahí todo eso era conocido, desde previo, qué pasa, en el 2021-22 nos llega el primer informe. Y resulta que nuevamente hay más construcciones ilegales, hay más construcciones ilegales. Ese primer informe para que conste en actas fue el DTO-151-2020, el siguiente es el DTO-157-2022 y otra vez resulta, más construcciones, otra vez hay que pedirle a la administración que actualice los informes nuevas construcciones ilegales y así ocurre. Y usted estuvo en ese momento, usted ya estaba en la Municipalidad, en la Comisión de Obras,

cuando se dictaminó en el 2023 el SCO 14-2023 ve, resulta que otra vez hay nuevas construcciones ilegales de nuevo, otra vez hay que pedir una ampliación de la información a la administración para no cansarlos con el cuento. Han pasado 5 años y en 5 años, yo no sé qué ha pasado, 5 años han pasado desde que sabemos que hay 19 obras ilegales y que hay obras que no se pueden poner derecho, como las que usted escribió ahí en la zona de extrema vulnerabilidad hídrica. Yo ahí lo que le preguntaría, es porque me extraña mucho algo y aquí tal vez yo no sé hasta qué cuota usted sea responsable o no eso, pero lo que yo sí extraño es que en esta administración hemos carecido de información en el Concejo Municipal. Yo recuerdo que con Horacio Alvarado y con doña Thais, aquí fluía más rápido los informes, pero ha sido un mundo para que nos entreguen información de los nuevos hechos que ustedes han generado en Pedregal. Antes lo veíamos en la Comisión de Obras ahora, no lo vemos, a mí no me extraña el hecho de que haya que hacer constantemente informes y actualizaciones, porque hay más construcciones ilegales en Pedregal. Yo creo que con el tema que usted mencionaba de SETENA y el uso de suelo, vamos a ver, SETENA no está por encima del Plan Regulador de Belén, ya un uso de suelo y cambio el uso de suelo. Yo le preguntaría dónde si usted lo cambio y bajó qué términos o con qué se respaldó para cambiar ese uso de suelo en el momento en donde se hizo la Arena Pedregal, eso me llama poderosamente la atención. Yo creo que esto aquí podemos hacer esta exposición y demás, pero compañeros, esto hay que verlo en la Comisión de Obras, no le tengamos miedo a ver esos temas en la Comisión de Obras, que es lo que hemos hecho estos años. Pero yo he visto, hay como una necesidad de no querer verlo ahí donde los funcionarios pueden libremente, dar la información con más minutos y tener intercambios mucho más completos. Aquí yo solo tengo 5 minutos, pero tengo 9 páginas que me gustaría preguntar de preguntas y dudas que más bien se me aumentan cada vez que hablamos aquí de Pedregal, porque si hay, por ejemplo, dice que hay un permiso de construcción para esa calle que se había hecho ilegal en el 2017. Pregunta, si el Reglamento de Construcciones señala que no se puedan un permiso de construcción, si alguien tiene un pendiente, cómo se dio ese permiso de ahí. Si se está construyendo en obra pública, dónde pasó aquí el Convenio para que Pedregal invierta en obra pública, no tengo y no sé cómo, la administración contesta eso, porque se sabe, es de cajón que si un privado va a invertir en obra pública necesita un convenio para hacerlo. Y ahí en Pedregal, perdón, ahí afuera el Liceo de Belén en espacio público parece ser que están metiendo tuberías previamente. Ya lo habían hecho también allá en la entrada principal.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, pide que no me preguntó nada, fue nada más, un discurso y explicación al Concejo de lo que él considera que ha sucedido en Pedregal no me queda claro.

El Regidor Propietario Ulises Araya, pregunta que, nada más, Presidenta, yo sí pregunté concretamente voy a repetirla, pero esta es mi primera intervención, que no me la cuenten como la segunda, por favor, yo le pregunté a usted. Yo le pregunté a usted a David por cómo se están dando permisos de construcción nuevos, si el Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción con el que usted trabaja, Artículo 14, indica claramente no se tramitarán permisos municipales de construcción, reparación, ampliación, remodelación, demolición, excavación o relleno de terreno, entre otros, si el interesado tiene asuntos pendientes con sus obligaciones en la Municipalidad, sea cual sea su naturaleza, tales como traspaso de bienes pendientes de

entrega, desarrollo de obras de urbanizaciones, servicios e impuestos municipales, formalización de otros permisos de construcción, asuntos de naturaleza ambiental, compromisos adquiridos en sede judicial, entre otros. Usted ha emitido aquí un documento, el MDU-0041-2024 donde ha emitido también en un correo que le enviaban José Zumbado en el DTO-038-2025 ha señalado que Pedregal tiene pendientes. Usted dice aquí que hay un permiso construcción para esa calle, como hay más permisos de construcción, si los reglamentos, nuestros y oficios donde usted reconoce que hay pendientes, cómo se han dado, si el Reglamento es muy claro y muy puntual con que no se puede dar permisos si hay pendientes.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, cuenta que yo no sé si eso queda grabado, pero Ulises puede escuchar en la grabación que yo dije que el camino no tenía permiso. Ulises creo que está equivocado, está en trámite el permiso de construcción y se ha hecho notificaciones. Puede ver la grabación del acta o de la sesión, donde yo dije claramente que no tiene permisos, el camino están construyendo, están haciendo obra, están haciendo una obra como parte de un proceso de regularización, pero eso no significa que yo haga un permiso de un camino. Es parte de un requisito que pidió, la Unidad de Obras volvemos a lo mismo, si la Unidad de Obras emitió un gran requerimiento técnico de obras de infraestructura, sería bueno que el Ing. Oscar venga y explique bajo qué condiciones emitió, pero yo no he emitido ningún permiso en un camino.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, afirma que yo retomo el tema, básicamente mis preguntas están sustentadas en la zona arqueológica que está este debidamente identificada en la finca Pedregal. Cómo permitió la construcción de Arena Pedregal y parqueo en la zona arqueológica, esa es la pregunta primera, la segunda es, cambió el uso del suelo original aprobado por Luis Bogantes ahora está instalada la Arena Pedregal, qué ha hecho la Unidad de Desarrollo Urbano para proteger la zona arqueológica, que está en Pedregal, tiene esa personería jurídica o esa finca el permiso del Museo Nacional para haber permitido una construcción en una zona arqueológica ya debidamente identificada, cuántos eventos se han realizado en la Arena Pedregal, defiende la Unidad de Desarrollo Urbano la autonomía municipal o permite que venga el Ministerio de Salud o Setena a pasarnos por encima de la autonomía municipal. Esas son mis preguntas.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, pronuncia que a ver, yo no autorizado ninguna Arena Pedregal, lo que se tramitó a nivel de permisos de construcción fue un galerón de uso agrícola, lo que ellos están tramitando ahorita es el cambio, para hacer actividades recreativas, pero es un trámite que no tiene permiso de construcción y ya está rechazado. Esa es el primer aspecto, yo trabajo aquí un marco de legalidad y un reglamento, requisitos de permisos de construcción. El tema de arqueología se ve en la viabilidad ambiental que emite Setena y en ese aspecto reitero nuevamente cuando SETENA hace una revisión ambiental, se ve el tema de arqueología y ese tema yo se lo traslade en su momento a la Unidad Ambiental y la Unidad Ambiental, nunca me dio una respuesta. Y dentro del mismo Reglamento la Unidad Ambiental es la que tiene que valorar el tema y se encuentra inconsistencias, hacer lo que a derecho corresponde y hasta la fecha no tengo para mí la viabilidad ambiental, que está a derecho y no hay ninguna situación irregular en el permiso que dio la Municipalidad. Y si alguien dice lo contrario, que me lo determine, porque ahí está el expediente y cualquiera puede

revisar y ver si hay una situación irregular en ese tema porque hasta la misma viabilidad ambiental, Setena le pide al desarrollador un proyecto elaboración arqueológica como parte de los requisitos, del permiso de construcción, si la oficina competente, que es la Unidad Ambiental, no determinó nada. Yo no puedo cuestionar una autorización firme y un ente rector y la misma Ley 8220 lo define, dice claramente que la única manera de cuestionar autorizaciones de los entes rectores es a través de un régimen de nulidad y hasta la fecha que sepa no, ninguna nulidad sobre la viabilidad ambiental que dio Setena y esa por competencia técnica debe gestionarle la Unidad Ambiental. No sé cuál era la otra consulta, perdón.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, detalla que el cambio de uso original otorgado por Don Luis Bogantes, donde ahora está instalado la Arena Pedregal. Ya me la explicó, qué ha hecho la Unidad de Desarrollo para proteger la zona arqueológica, identificada en la finca de Pedregal. Si tiene esa finca o donde está ubicada la zona arqueológica el permiso del Museo Nacional para haber permitido una construcción en una zona arqueológica. Cuántos eventos se han realizado en la Arena Pedregal y si la Unidad de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Belén defiende la autonomía municipal o permite que venga el Ministerio de Salud o Setena a pasarnos por encima de nuestra autonomía municipal.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, comunica que no sé cuántos eventos. Como dije, es un tema que no es resorte la Unidad de Desarrollo Urbano, yo no regulo el tema de eventos, se han desarrollado eventos o no yo regulo el tema constructivo, sobre la autonomía municipal yo la tengo claro, pero yo como funcionario público me acojo al principio de legalidad y el principio de legalidad dice claramente que yo tengo que aplicar la ley y si a mí la ley lo que me exige para dar un permiso construcción es que cumpla con las autorizaciones de los entes rectores yo no puedo hacer, algo porque eso sería abuso de autoridad, que me diga un abogado o el Asesor jurídico si mi accionar está bien o está mal, pero yo tengo muchos años de trabajar en este tema y la verdad que hasta la fecha, a nivel de permisos de construcción, no solo en Belén, sino en otras Municipalidades, tanto como funcionarios, sino también como profesional, ese tipo de gestiones no se valora así y el tema del Museo Nacional tampoco se pida autorización decir, nosotros no podemos pedir requisitos más allá de lo que norma la ley y si tenemos un Reglamento de permisos de construcción, ahí no dice que tengamos que pedir, la autorización del Museo, cuando se hace una exploración arqueológica en un proyecto constructivo tiene que haber un arqueólogo presente, así lo dice Setena y si el arqueólogo determina que hay restos, ahí es donde se llama el Museo Nacional. Para que revise y a mí me ha tocado como profesional en otros proyectos en ejercicio liberal, donde yo saqué un proyecto dura paralizado hasta 2 meses, mientras el Museo Nacional hace toda la exploración. Pero en este caso volvemos a lo mismo, tiene que haber una gestión activa también de la Unidad Ambiental y dentro del área mía hasta la fecha no, hay ninguna gestión que me diga David no del permiso de construcción porque hay un tema ambiental o vamos a la consulta a Setena o vamos a hacer la consulta del Museo Nacional, porque en mi experticia en ese tema hay un área técnica competente que es la que tiene que valorar esas condiciones y como dije hasta la fecha la viabilidad ambiental, la que es dada al proyectos es válida.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, describe que la audiencia hoy era el tema, era si Pedregal tenía pendientes. Y don David ha sido muy claro en que sí los tiene, digo en el sector,

C, la solicitud de permiso fue para un galerón agrícola. Lo dijo claramente y ahí es un lugar de recreo, eventos masivos donde ya hay, de cuánto, cuáles 3 eventos se llevaron a cabo, no hay duda. Ya habló del Artículo 93 que se le aplicó y que están el debido proceso con el Artículo 94 de la Ley de Construcciones, que, si el plazo fijado al propietario no ha dado cumplimiento a los órdenes anterior, se levantará la nueva información. Se pondrá de acuerdo con el artículo sobre renuencia, estamos claros, hay un pendiente ahora aquí la pregunta es 1 y otro evento. Ahí vinieron todos los eventos, picnic. Pero había pendientes y así no dice el Reglamento que se aprobó aquí espectáculos públicos del año pasado. estamos pisoteando la normativa existente. Cómo es que la Unidad Tributaria no hay una trazabilidad de la información de Desarrollo Urbano a los tributarios para decirle al pendiente no se puede, otorgar los permisos, pero pareciera que sacamos de la manga, del Ministerio de Salud, que parece que la autonomía municipal está quedando votada con un CIIU 9000, que se denomina clasificación industrial internacional. Uniforme de todas las actividades económicas. Para hacer es el portillo y llevar a cabo los eventos, porque aquí hace Concejo Municipal, no ha venido ninguna solicitud de esos eventos de impacto, también de la comunidad. Como fueron Pic Nic, pero hay pendientes, es que Pedregal ha actuado aquí como si fuera una República independiente, nosotros no es que estamos contra ellos, sino que como cualquier ciudadano se cumpla con la regulación existente. Por ejemplo, una cosa que a mí me molesta, la margen de protección del río de lugar donde acudíamos los belemita que se llamaban los playones, tiene 50 m de área de protección. Si usted va y observa, Pedregal puso un posteo eléctrico, sobre todo la imagen del río, ahí tienen maquinaria metida, pueden ir verlo si les permiten entrar y sino y el lado de allá esta sólo pueden mirar ahí, desde Guachipelín, porque esa arbitrariedad, es que hacemos una cosa encima de otra y nosotros tenemos que hacer un desgaste porque no se ponen al día y hacen como cualquier, vecino lo hace y todo tranquilo. Pero no tenemos que obligar a hacer el gasto.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, formula que gracias, David Umaña por el llamado y por la explicación y buenas noches a los vecinos de Fátima que nos visitan David, tal vez rápido por el tiempo que nos corre ahí un poco, nada más. Tengo 2 dudas, David este entubado que están haciendo, por el Colegio, yo no soy ingeniero ni nada, pero me imagino, le han hecho todo análisis. Lo que me preocupa es que ese camino, de tierra es largo, ese que está entre Pedregal y que, al hacer entubado, esas aguas dónde van a desfogar y el ancho de las tuberías que corre ahí hacia abajo. Le digo esto porque más abajo del CTP hay unas casas que están sobre el nivel, de bajo nivel de la calle y me preocupa que en algún momento sedimentos de esa calle vengan y vayan a tapar esa tubería y se desborde ahí por la calle y no los vecinos. Y la otra preguntita rápido es que usted dijo que está, se habían hecho las construcciones unas construcciones sin permiso en el tajo, bodega de químicos y otras cosas. Eso en qué estado está esas construcciones que se hicieron sin permiso.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, determina que sobre el tema ese desfogue igual como le dije a Ana Betty, yo creo que sería bueno que tal vez Óscar genere un informe y se lo remita al Concejo, que sería la mejor opción para evacuar la duda específica porque yo no autoricé ese desfogue, yo ahí se, tal vez el Concejo podía sacar un acuerdo, no sé para hacerle la consulta, a la Unidad de Obras y sobre el tema del tajo ahora están en el plazo, tienen 30 días hábiles para presentar los permisos de construcción de esas obras, el tiempo corre, todavía ellos están en plazo y creo que ese plazo ahorita no recuerdo bien, creo

que vence ya ahorita en creo que tienen tiempo hasta abril, si en abril ellos no presentan los permisos, efectuaríamos una segunda notificación final preventiva para decirle ahí, no ha presentado los permisos, se le da un plazo final para que presente los permisos, pero ahorita ellos están en la primera prevención para que tramitan el permiso de construcción de 30 días hábiles.

La Regidora Suplente Francina Quesada, aclara que gracias don David, yo tenía una consulta parecida a la de Pablo con respecto a la calle, que no tenía permisos de Pedregal y el desfogue de aguas que se está haciendo es un requisito porque ellos están tratando de cumplir con los permisos para la carretera, eso es lo que quería aclarar. Es así correcto, muchas gracias, esa era mi duda.

El Regidor Propietario Ulises Araya, interroga que 2 preguntas finales, una para David hay otra para doña Zeneida, don David la que le iba a ser similar a de Pablo. Estas últimas notificaciones que hizo usted, en esa zona y que dice que se van a dar 2 plazos más, si nos podría describir, en qué consisten esas resoluciones, cuáles son, qué es lo que se le está informando Pedregal con respecto a la zona de extrema vulnerabilidad hídrica donde están esas construcciones ilegales, si nos puede concretar cuáles son, las construcciones que usted está notificando en la zona de extrema vulnerabilidad, esa es la consulta para usted la consulta, doña Zeneida que voy a esperar a ver si aparece. Aquí está, Zeneida la pregunta final, qué quiere hacerle usted, es la siguiente, vamos a ver si a usted, si don David también quiere comentar, bienvenido sea, pero es una pregunta que no es de índole técnico, es de índole, de un cambio en administración desde que usted es la Alcaldesa y cabeza de la Municipalidad don Fran Ugarte, muy recordado aquí en esta Municipalidad, decía pendiente es pendiente inclusive de ver un libro en la Biblioteca, es un pendiente y es deber de la administración que se ponga al día antes de solicitarle algún trámite en la administración. Esa era la postura de un funcionario de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, los pendientes. Mi pregunta es, desde que usted es Alcaldesa, cambió en esta Municipalidad la concepción de qué entendemos por pendiente, sea, ahora entendemos algo distinto, mantenemos la misma visión, se lo digo porque yo creo que no hay que ser abogado para saber, que la ley no discrimina, la ley es clara y donde la ley es clara y señala pendientes. A mi modo de ver, ya esto es opinión personal mía, a mi modo de ver donde la ley es clara y no discrimina, no tiene por qué haber un funcionario público discriminando sobre esa ley, es decir, diciendo si algo es pendiente. No es pendiente, esa es mi, pregunta para ustedes Zeneida, si desde que usted es Alcaldesa ha habido un cambio en la concepción, en esta Municipalidad de qué es un pendiente y la de David, que ya se la mencioné, para que nos concretara las resoluciones últimas que emitió.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano David Umaña, ratifica que ahorita la notificación es meramente preventiva para que tramites los permisos, el tema de vulnerabilidad zona de protección será valorado oportunamente en el trámite de permiso de construcción que ellos presenten dentro del plazo y ese tema tiene que revisarlo también la Unidad Ambiental como parte de la revisión que se le hace el permiso de construcción en este momento. No se hace un llamado a valorar esas condiciones porque ahorita es meramente preventivo, hay que presentar los permisos, que es lo que dicta la ley, pero obviamente al presentar la licencia constructiva, esos aspectos de tema ambiental deben ser valorados en la licencia y

consecuentemente, determinar si efectivamente es posible o no dar un permiso de construcción, sí, Ulises, pero el tema es que yo tengo que dar un debido proceso, yo no puedo entrar a rechazar un permiso de construcción y decirle no le doy el permiso porque, el debido proceso debe garantizar que hay que darles el derecho a que se pongan derecho indistintamente de las causas técnicas. La Ley de Construcciones establece también que en la revisión la Municipalidad podrá ordenar las partes de ordenar la demolición de las partes defectuosas y consecuentemente, en un caso podrían ordenarse, pero en este momento yo no puedo adelantarme la situación si no tengo que darle la oportunidad de ponerse a derecho, porque así la ley lo establece. Yo no puedo llegar y rechazar un permiso, decirle porque no cumple por si no ve así es el debido proceso y si esto va un Tribunal Contencioso, un Tribunal judicial y nosotros no hemos garantizado ese mismo proceso, se nos puede traer abajo un acto administrativo y la intención no es llegar a eso, sino que todo se trabaje.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, pronuncia que para mí pendiente, es como lo dice este informe de Auditoría, que eran 19 pendientes, como usted lo indicó en este que teníamos nosotros cuando la Auditoría vimos lo proyectamos, empezamos a trabajar y hoy son 4 pendientes, según lo último revisado, en la Alcaldía, por ejemplo, yo le hago una nota para darle ejemplo, cómo yo trabajo el otro día le hago en respuesta a un oficio, a una Unidad que me solicita más tiempo para una gestión y yo le digo y me dice que es que tiene mucho trabajo y le indico, yo quiero que me indique cuántos pendientes tiene usted, yo trabajo con pendientes como la Auditoría con esto pendiente, con lo que tienen también los funcionarios, eso es un pendiente para esta y cualquier administración. Es lo mismo, estamos hablando de que son pendientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe de la Unidad de Desarrollo Urbano, asunto construcciones, de la empresa Pedregal. **SEGUNDO:** Solicitar un informe de la situación actual de todas las 3 fincas de Pedregal. **TERCERO:** Solicitar un informe integral sobre la zona arqueológica de Pedregal. **CUARTO:** Solicitar remitir las últimas resoluciones de la Unidad de Desarrollo Urbano sobre Pedregal y sus cédulas jurídicas. **QUINTO:** Solicitar a la Unidad de Obras, un informe sobre los trabajos que están realizando en el costado sur del Liceo Experimental Bilingüe de Belén.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE A LUIS ZELAYA CARDOZE, PARA PODER EXTERNAR PREOCUPACIÓN REFERENTES A TEMAS DE DISCAPACIDAD, ENTORNO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y MÁS QUE NO SE ESTÁ "ABORDANDO" COMO DEBE DE SER Y LO CUAL ES RELEVANTE HACER VISIBLE LA NECESIDAD DE RECORDAR DEBERES ANTE EL GOBIERNO LOCAL.

ARTÍCULO 3. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, advierte que retomamos la sesión de hoy. Nuestro siguiente invitado o comedido de hoy, Don Luis sea bienvenido al Concejo Municipal de Belén y tiene usted la palabra por 20 minutos para exponernos, sus inquietudes adelante.

El señor Luis Zelaya, entiende que les agradezco, me puedan brindar este espacio y trataré de ser lo más breve posible para no quitarles más su tiempo. Yo soy vecino del barrio, Nuevo San Vicente. Soy persona legalmente ciega, baja visión porto el bastón, color verde para diferenciarnos de las personas ciegas que utilizan el blanco y los sordos ciegos que utilizan blanco con rojo y penosamente, tuvo inconveniente ahorita con el formato, pero es porque necesito externarle lo siguiente. Yo soy estudiante de la Carrera de Relaciones Internacionales y estoy llevando un Diplomado de Derechos Humanos e inclusión social de la organización de Estados Americanos. Yo lo que necesito extérnales a ustedes como Concejales y gobernantes locales es lo siguiente. Y desde que vivo acá he tenido inconvenientes de poder ejercer “se le puede decir mi autonomía”, debido a que la infraestructura vial que presenta este Cantón no es apta para todos y todas. Yo sé que prácticamente así están de todo el país, sin embargo, se supone hasta donde tengo entendido esto es 1 de los 4 mejores Cantones, tanto de Desarrollo Social como económico y lo más lógico es que el acceso sea para todos y todas y no solamente para una parte de la población. Antes de que se fuese el Gobierno anterior o la administración anterior, yo les externé mi situación porque yo practico deportes para personas con discapacidad en el Polideportivo de esta localidad, sin embargo, no sé, las aceras que están frente al Polideportivo. Y disculpen la expresión no sé quién fue el ingeniero, pero los postes en medio de las aceras y las anclas en medio de estas a un lado o 3 anclas puestas en una misma acera. No sé quién pasaría por ahí, es obvio que una persona en silla, ruedas o una persona que cargue un coche, no. He intentado con mi bastón y tampoco y supuestamente, la antigua administración le había dicho al encargado de Obras, mi situación, el señor no sabía porque donde yo pasaba la pulpería de la paz de Eco Residencial y hay una pulpería y lo que vienen en gradas y yo tenía que esperar, que fuesen los camiones o yo pasaba en medio de la calle. El señor entendió mi preocupación y mi necesidad de poder caminar como todos ustedes. Y se puede ser una mejora. El inconveniente hasta ahora que estas aceras frente al Polideportivo no han hecho mejoras. Los postes siguen en medio, dicen que le corresponde a Fuerza y Luz, hasta el día de hoy, a mí no me dicho nada. Luego yo para poder practicar otro tipo de deporte, yo me tengo que trasladar al Centro Comercial La Ribera. Y todo lo que corresponde desde el Polideportivo, incluyendo la propiedad que está delante del Polideportivo, no sé cómo se llama. rinden otro tipo de deporte ya privado, ahí, no hay aceras, hay ramas en medio de la misma. Lo que se le puede llamar acera es lastre, gradas quebradizas. Yo continúo por un lavacar que desconozco el nombre. No hay aceras, no hay nada para que yo u otra persona común pueda trasladar. Y igual manera, yo les tengo mi preocupación a la administración del Centro Comercial y me indicó que había conversado con la Alcaldesa porque comprendió el hecho de que tampoco haya aceras para llegar al Centro Comercial. Que me habían dicho acá fue que ese Centro Comercial se había, creado, hace como 22-23 años y que no se había tomado en cuenta que la población iba a crecer, pero, por sentido común, sabemos que la población va a crecer en algún momento y en ese transcurso también lo que es la infraestructura vial debe de mejorar. Antes se suponía que eran los dueños de las propiedades que nos debían generado las mismas aceras, pero ahora tengo entendido que hay un protocolo y una ley que se generó para que sea la misma Municipalidad que se encargue de ello. Sin embargo, yo tengo un asistente personal bajo la Ley 9379. No obstante, la persona me acompaña en aquellas zonas donde yo requiero apoyo. Pero, por ejemplo, mi condición no me permite andar en la luz solar, no tolero la luz solar, veo mejor, de noche, oscuridad, si se le puede decir así, ya que soy un

caso entre 22000 personas. Pero dónde están de hecho a poder caminar como todos ustedes, no sé si es que las personas se acostumbran y claramente se conforman con lo que hay, pero pienso que yo tengo el mismo derecho que todos los que estamos acá a poder caminar sin depender de otra persona. Ya de por sí tengo que depender del bastón quien no es parte de mi persona. Sin embargo, hace parte de mi entorno como una herramienta y no a veces son una herramienta, es un modo de que me puedan visibilizar y aun así no han querido pasar los carros encima, no es del todo cierto que mi bastón se respeta. Es que no tienen líneas amarillas y por ejemplo, las aceras que están frente a la Banco la Mutual se comparte con un gimnasio y la línea amarilla queda debajo de las llantas de los autos. Más mi espacio, no está pusieron como una especie de cómo es que jardineras. O paso una parte de la jardinera o paso a la par de la pared. No sé si es que realmente cuando hacen ciertas labores no dimensionan, que las aceras no están apropiadas acá, yo puedo comprender que hay normas, leyes y demás, pero no se puede tener un desarrollo social y económico, cuando la salud de las personas se ven involucradas, porque si no es mi persona, otra fue atropellada por un carro. Pero ya paso o no paso y cuando sucede la situación es ahí cuando las personas, cómo se llama accionan, reaccionan y de eso no se trata, pienso que tengo el mismo derecho de poder ser persona como todos ustedes o como dicen Belén Inclusivo, la palabra, desde mi punto de vista mío no es ofensivo. Porque quiere decir que a mí me han excluido y penosamente les digo, yo nací entre una sociedad, no en una selva, se puede decir que es apertura para todos, debía haber un abarcamiento donde se contemple, todos los ámbitos de Desarrollo Social, no solamente económico. En el Polideportivo hay muchas personas con múltiples discapacidades y creo yo que en este aspecto hay un espacio ahí donde los autos ni siquiera tienen un semáforo, una isla tengo que esperar a que un chofer, si lo desea, me dé espacio o no, cómo se pueden impartir deportes inclusivos cuando no hay una infraestructura vial acorde a mi necesidad y las demás y los demás compañeros, la mayor parte llevan autos, todos no tenemos la posibilidad de llegar en auto, seguimos del mismo modo. En eso sería por un lado y otro punto sería sobre quienes conforman la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Porque tengo la duda, ya que para quienes vivimos con la discapacidad, por nacimiento o por accidente, no es lo mismo tener conocimiento a experimentarlo, quisiera saber quiénes conforman el grupo, si tienen discapacidad, si tienen conocimiento de ello y qué actividades realizan en pro de la población con discapacidad para mejorar realmente. Nuestra calidad de vida va en equidad e igualdad social. Y otro punto que me gustaría poder externalar es saber sobre la empleabilidad que hay para la población con discapacidad, si la Municipalidad contrata o no personas con discapacidad. O si fomenta con las empresas locales alguna feria u otra donde se involucre a la población como tal. Como si pueden observar, me hicieron ya el favor de mostrar el video y lo traje como una prueba para que verifiquen de lo que estoy conversando ahora que tengan una idea o dimensionen del coste tedioso para poder por los menos, desde mi punto de vista, caminar. Porque andamos el bastón puede caer en un hueco, me lo puede quebrar un peatón, etcétera, y eso no me lo va a reponer alguien, necesito por favor de este lado del punto infraestructura vial si pueden considerar mejoras. Para poder llegar a tener una mejor infraestructura donde sea, por lo menos lo más agradable para todos para continuar, quisiera saber si, me dijeron que no, si la Municipalidad y estos consejos tienen a un intérprete del LESCO, le indica que todos tenemos derecho y acceso a la información más hasta el día de hoy, no si la ley es, aquí se está contemplando. Con el otro punto, a tocar sería los servicios que están brindando o brinda, a la población con discapacidad. No, hace poco yo solicité 1,

pero me dijeron que no podía porque yo no podía aportar la factura electrónica, pero es que no todos los arrendatarios nos brindan eso y eso es un requisito esencial, pero ya eso sería más burocracia. Y engorroso ya para 1 de por sí con la condición que 1 tiene es tedioso y venir y recibir ese tipo de comentario, es que tengo un ley legislación me parece ya más engorroso, le hace más tedioso la vida a las personas y eso serían, mis puntos a tocar. Saber si podríamos valorar la posibilidad de hacer más. Que se abarque más a la población, pero que no se nos vea como una carga, sino como una manera de explotar nuestras capacidades, por lo menos en el deporte. Aquí yo he visto personas con discapacidad cognitiva que son muy buenos nadadores. Sin embargo, de nada sirve que sea, buenos nadadores si aquí no se les subvenciona. Si no se les motiva, si no se les apoya económicamente para representar, porque es muy bonito decirles que representa el Cantón de Belén. Cuál es el aporte que se le está brindando esa persona, esa persona creo que merece los mismos aportes, pero he notado y desde la materia que lleva como estudiante de Relaciones Internacionales. Que había un retroceso en derechos humanos y no se le puede decir incluso cuando simple y llanamente los únicos puntos que hoy en día se tocan es el tema económico. Pienso yo que cómo se llama igualdad y equidad, sería como un aporte más favorable para personas que realmente queremos estar en una mejor posición y no seríamos carga de ustedes, más bien nos darían herramientas para poder ser mejores. Eso serían, los puntos a tocar y si me permiten, quisiera que la profesora de Bádminton Helsi pudiese darles el punto de vista, cómo trabaja ella con personas con discapacidad, lo que puedan tener como una idea de que no es tan fácil trabajar con distintas discapacidades más de las cognitivas, pero somos las personas que más deben de reconocer que se les puede mejorar su calidad de vida.

La señora Gelsy Rojas, denuncia que es un gusto para mí estar aquí con todos los representantes de este Cantón tan bello que me ha acogido. Que vivo, he vivido vivo toda la vida aquí en este lugar y he tenido la oportunidad de trabajar muchísimos años con educación especial y con personas con discapacidad. Esta oportunidad estoy trabajando con el Comité de Deportes. En una disciplina que se llama Bádminton, me llegó de sorpresa este atleta, con tantas ganas de participar, que ahí está él, con el entusiasmo, pero con las dificultades que como lo acabo de mencionar, no solamente él, no solamente él lo trae, sino, posiblemente muchos, muchas personas que tienen esa dificultad, él rompiendo, las barreras llegan al Polideportivo, que es un poco inaccesible. Pero él, con todas las ganas que tiene salir adelante de no ser excluido. él llega al Polideportivo y aun así, con la baja visión que tiene, practica este deporte, que es muy, lindo, muy bueno. Y yo en esta oportunidad decidí acompañarlo a que manifiestes lo que siente hacia ustedes, que son las autoridades que de una u otra manera pueden, ayudar a que no solamente él, sino muchas, personas con dificultades, ya sean cognitivas físicas, puedan acceder a todos los beneficios que el Comité de Deporte les brinda. Y esa es cortita presentación. No me preparé para hablar, no tengo muy buena para hablar en público. Sin embargo, este es mi manifestación, muchas gracias por atendernos y eso es.

El Regidor Propietario Ulises Araya, expone que sean muy bienvenidos a Don Luis Celaya a decirle que mi admiración, mis respetos, porque empoderarse de esa manera venir acá el gobierno local de la Municipalidad de Belén y hacer un llamado a velar por el cumplimiento de algo que ya existe en ley, pero que lamentablemente, a veces, como pasa en la institucionalidad pública, si no se le empuja como debe ser, no llega a tiempo. Creo que eso merece todo el

reconocimiento. La Ley 7600 si nos obliga a nosotros como Municipalidad a tomar una serie de medidas y acciones en favor de la población con discapacidad, concretamente en el ámbito municipal tenemos que prestar apoyo en las gestiones tanto políticas, administrativas, comunales, cívicas culturales. Que incluyan a la población con discapacidad, tenemos también que incluir en nuestros planes anuales operativos las acciones y proyectos que garanticen el acceso a los servicios y también debemos incluir en nuestros programas de inversión proyectos para garantizar la igualdad de oportunidades. Concretamente, yo, puedo decir que se ha hecho un esfuerzo Don Luis aquí en la Municipalidad de Belén, desde hace algunos años, bastantes años 5-6 eran aproximadamente, funciona un proyecto que se llama el Corredor accesible. El Corredor accesible conecta los 3 distritos del Cantón y en esos 3 distritos, las aceras que se han construido con presupuesto municipal, ahí no de los vecinos directamente sin el presupuesto municipal. Lo que se ha hecho es colocar losetas, táctiles, correcto, para las personas con discapacidad, visual, en este caso es parte, de lo que se ha hecho y creo que todos aquí coincidimos en que es necesario que Corredor accesible, se mantenga y se invierta. Algo también novedoso que yo de antemano solicitaría que se le pueda en el acuerdo. Remitir a usted es la propuesta del Reglamento de movilidad accesible que ya este Concejo Municipal aprobó hace aproximadamente 15 días, tal vez un poco menos. Es, un reglamento que va a permitir que la Municipalidad invierta más recursos y de manera más eficaz en la construcción de aceras, porque actualmente lo que dice la ley es que al propietario le toca construir la acera de frente de su hogar, pero con el Reglamento Movilidad accesible vamos a lograr que la Municipalidad, haga las aceras. Y en lugar de cobrárselas, al vecino las distribuye su costo entre todos los vecinos del distrito, el mantenimiento de las aceras para aquellas que tienen es como estas del video que usted nos enseña, nos va a permitir como Municipalidad avanzar más rápido en ello y creo que eso es algo importante. Un problema que usted señala que yo creo que merece toda nuestra atención y preocupación es el de los postes eléctricos. Porque, ahora que están aquí también los vecinos de Fátima el año pasado ahí en Fátima casualmente colocaron la Compañía Nacional de Fuerza y Luz unos postes terribles, en media acera. Y ya ni siquiera se cumple con el ancho mínimo de la acera por esos postes, pero esto es un problema muy general, pero que creo que hay que atender esas instituciones como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, vienen aquí, nos faltan al respeto, creo que la Municipalidad, tiene que garantizar, que ellos no pueden venir aquí y poner los postes donde se les antoja, porque luego este problema tenemos que pararnos con estas instituciones, abordar, un momentito, avisen antes a la Municipalidad, dónde los van a colocar, eso generó en su momento mucho problema y lo sigue generando y como usted señala en Polideportivo, también tenemos esa situación, pero eso tenemos que involucrarnos compañeros y compañeras y aquí en Belén deberíamos darle el ejemplo de si es el caso de echarnos un pleito necesario con la Compañía de Fuerza y Luz lo otro que quisiera decir para cerrar mi intervención es que, tal vez ahí, Don Luis Celaya, usted podría con su información, aclararnos un poco porque yo tengo la impresión de que ya por ley es obligatorio que nosotros las sesiones del Concejo Municipal tengan, en sí, tengan lesco, tengan intérpretes de lesco, el otro día, incluso, aquí el compañero Gilbert presentó una moción sobre dar una capacitación del lesco a las funcionarias que atendían al público, pero también para las sesiones del Concejo Municipal. Que se transmiten por las redes sociales, creo que hay una o creo que en la ley ya se demanda el que hay que hacerlo, ya no es antojadizo si lo queremos hacer o no, si cuesta muy caro o no, es que ya hay que hacerlo, creo que nuestro acuerdo y eso es lo que le quiere preguntar si, nos aclara un poco sobre el tema de la legalidad,

de la interpretación de Lesco si tal vez a razón de la información que usted nos dé, tomemos un acuerdo de pedir de una vez una cotización de los costos de ello para poderlo involucrar en un futuro presupuesto.

El señor Luis Zelaya, sugiere que sí, señor, con el tema del lesco, hasta donde tengo entendido, ya es obligatorio. No obstante, no debería ser obligatorio, sino por sentido común, yo viví en San Rafael de Alajuela brevemente y yo tuve la misma situación con infraestructura vial y llegaron 20 funcionarios de 20 instituciones públicas, incluyendo el Consejo Nacional de la persona con discapacidad. La loseta amarilla ya está mal colocada porque no se puede poner loseta amarilla, como que si fuera, cómo se llama este juegos, que se pierda y tiene que encontrar un laberinto. Si usted hay loseta amarilla que vienen como laberinto, hay personas que lastimosamente no todos reciben aprendizaje sobre el bastón y cuando una persona utiliza el bastón basado en la loseta amarilla, esa persona se puede caer. Y cómo se llama o desviarse, no se pueden realizar acciones que diga, es que yo ya cumplí, no, se trata de cumplir se trata de sentido común. Yo hice un sondeo en las Escuelas de San Rafael de Alajuela y ningún profesor me dijo, cuál era la utilidad de los loseta amarilla, yo me quedé así como no saben cuál es la utilidad de la loseta amarilla, incluso yo veo esto, lo utilizo cuando yo subo por el Técnico y no me dan campo, también la educación, el derecho al acceso, la Ley de información, está, pero como usted lo dice, de nada más sirve una ley y una normativa si no se cumple, pero si hay una ley que obliga que haya intérpretes del lesco y si es en vivo, todavía mucho mejor, porque también la población sorda para aclarar las personas sordas, no, existen simple y llanamente son sordas y no pueden emitir un sonido porque nunca lo han escuchado. Pero si hay un ley en ese momento no la tengo a mano, pero si usted me da la oportunidad, yo le consigo la ley y la normativa se los hago llegar.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, confirma que bienvenidos a los vecinos del Cantón y bienvenido Don Luis a este espacio. Yo primero quiero agradecerle Don Luis, el hecho de que usted esté hoy presente acá y nos recuerde, como autoridades municipales que nosotros debemos velar por la igualdad y la equidad de todos los vecinos del Cantón de Belén, quiero contarle que yo soy la Coordinadora de la Comisión de la COMAD la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. Mis compañeros Teresita, que es la Presidenta del Concejo Municipal y don Gilbert son los otros 2 Regidores que me acompañan en esta Comisión. Nosotros no tenemos todavía el año de haber asumido la responsabilidad de coordinar esta Comisión, sin embargo, en este tiempo que llevamos hemos hecho un análisis sobre la Política de accesibilidad e inclusión que tiene el Cantón de Belén. Esta Política fue aprobada casualmente un 13 de marzo del 2020, día como hoy. La vigencia de esta política es del 2019 al, 2029, consta de 6 ejes estratégicos. El primer eje es el acceso al entorno del espacio público físico, el 2, la accesibilidad municipal, que ahí ahora, con lo que usted comentaba, el objetivo 2 de ese eje habla de que la Municipalidad de Belén contará con documentos, trámites y servicios municipales, accesibles para la población con discapacidad. El tercer eje es la promoción laboral y el emprendedurismo, el cuarto eje es la promoción de la participación local y la concientización. El quinto eje es la educación, el sexto eje es la cultura, la recreación y la salud. Esta política cuenta con una evaluación y un seguimiento como toda política actualmente. En la sesión del jueves anterior que hubo reunión de esta Comisión, solicitamos a las encargadas funcionarias, de la Municipalidad de Belén, que aportaron el conocimiento técnico para la elaboración de esta

Política que el 23 de abril ellas van a venir a hacer una presentación de los ejes estratégicos del plan de trabajo o la aplicación de la Política. Y cuánto hemos avanzado en cada 1, esos ejes estratégicos en el Cantón de Belén. Esta Política consta de una matriz, Don Luis, donde están los objetivos por eje. Que las estrategias para el cumplimiento de esos objetivos, las metas, el tiempo y las personas responsables de cumplir esos objetivos en los apéndices de la política hay unas acciones específicas que deben incorporar en el plan anual operativo de cada una de las áreas de la Municipalidad, las acciones, que deben hacer y en estas áreas están el Area Administrativa Financiera, el Area Técnica, el Area de Desarrollo Social, el Area de Servicios Públicos, la Alcaldía y los staff, y también forma parte el Comité de Deportes y por eso es que ellos tienen el área de recreación y accesibilidad. Don Luis, nosotros, reconocemos que en este momento, a 8 meses más o menos de haber asumido las funciones como Regidores, estamos conociendo y estamos revisando y estamos actualizando las diferentes políticas que tiene el gobierno local. A mí, como Coordinadora de la COMAD, me toca revisar la Política de accesibilidad e inclusión del Cantón, por eso es que la Comisión acordó invitar a estas 2 funcionarias. Para que vengan a hacer la presentación de los avances que hemos logrado de esta Política y si es necesario entrar en una revisión y actualización donde la Política de acuerdo a las necesidades que las personas que tienen algún tipo de discapacidad hayan aportado como lo está haciendo el día, de hoy usted, para nosotros hacer llegar esto a la administración y entrar en esa revisión y actualización de la Política. A que usted, hoy nos va a dejar la presentación y va a quedar grabada toda la exposición que usted hizo, yo estos aportes que usted hizo van a ser insumos importantísimos para esa presentación que van a ser las funcionarias y el 30 de abril tenemos, una sesión de trabajo para la elaboración del plan de trabajo valga la redundancia, de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad. En ese plan de trabajo vamos a tomar en cuenta todos los aportes que realicen las personas para que la COMAD pueda realizar y pueda, darle continuidad y seguimiento a la Política de accesibilidad e inclusión que tiene el Cantón de Belén.

La Regidora Suplente Francina Quesada, recomienda que primero felicitar a Don Luis, realmente Don Luis Celaya. Usted es un ejemplo, es un líder que toma la bandera de una situación que las personas no visualizamos nunca futuro. Que en un accidente como usted dijo, podríamos ser parte de esa población que de alguna manera está siendo discriminada y no estamos aplicando la equidad que tanto hablamos, creo que esta Comisión de la COMAD va a empezar a trabajar porque a veces 1 necesita como que lo pellizquen. A veces son pequeños pellizcos para accionar y creo que lo que usted nos está haciendo es quitarnos una venda de los ojos. De que a veces creemos que porque tenemos la loseta amarilla estamos siendo inclusivos y pongo el ejemplo de La Asunción en la parte de donde yo vivo que tenemos, la loseta amarilla en una parte y yo les he contado que después de la Iglesia es un desastre de nivel de aceras, con árboles que levantan las aceras y que si una persona va caminando por ahí, es obvio que hasta si ve se puede caer mucho más, si no tiene visión y creo que hay muchas cosas que tenemos que tomar en cuenta, créanme que yo no había considerado lo que es pasar las calles porque es la loseta, las tenemos en las aceras, pero para pasar las calles, qué lo que nos decía usted ahora y la conciencia de que hablamos también de que somos inclusivos. Y resulta que para pedir una ayuda los trámites tienen que ser electrónicos. Lo veo yo con el EDUS, lo veo con la orden patronal. Cuántas personas adultas mayores, no saben usar la parte tecnológica y la quitamos del todo. Y decidimos volvernos cada vez más papistas, digo,

olvidamos que lo primero que debemos hacer es dejar lo que está para la gente, que no tienes acceso y la gente que tenga acceso a la tecnología, que la haga. Eso hay que cambiarlo, esa burocracia hay que cambiarla. No es posible que los trámites solo puedan hacer electrónicamente, eso me parece que es tremendamente discriminatorio. Me ibas a hablar Don Luis.

El señor Luis Zelaya, presenta que, solo 2 cositas para no retrasarlos cuando yo me refería un tema electrónico. No solamente es eso, que para muchas personas no es fácil sin ingresar, a plataformas digitales, un ejemplo es que, por ejemplo, yo solicito un subsidio, a la Municipalidad y me dicen que no me pueden brindar un subsidio porque la persona arrendataria no me brinda ni una factura electrónica. Para nadie es un secreto que en este país no a todas las personas se les brinda una factura electrónica, ya por ahí eso es discriminatorio, podrían decir, es parte de la legislación. Sí, pero también es burocracia y eso es retroceder en materia de derechos, porque mis impuestos, que yo también pago, no valen. Y yo valgo como persona, con el tema de la COMAD y a la señora yo le insto, a buscar o comentarles a las personas que están en el proyecto que puedan acercarse más a personas con discapacidad porque las personas con discapacidad conocemos del entorno tanto físico como interno, a mí me da gracia disculpen la expresión que me digan, yo se materia de discapacidad, no puede saber discapacidad, no vive con ella por más diplomacia que utilicen para orientar para dirigirse a mi persona. No pueden dimensionar lo tedioso que es la discapacidad y mi discapacidad no es la baja visión, es la barrera que me impone la sociedad. Al no permitirme ser quien soy y el hecho de no haber un semáforo, quiere decir que la sociedad no le interesa como yo me sienta, lo mismo pasa con mis compañeros, a veces se quedan insatisfacción, pero muchos en este país. Disculpen, hablo Costa Rica. Prefieren hacerlo para no tener inconvenientes, porque muchas veces, de un modo solapado, el sistema a veces no somete a sus condiciones. Y la Ley de Derechos Humanos o la Ley colectiva de personas con discapacidad 8661 de la Convención de la Organización de Naciones Unidas, dice que Costa Rica tiene que brindarnos las mejores herramientas, las mejores condiciones para estar en el mismo nivel que un ciudadano común. No soy una persona con discapacidad, la discapacidad la tiene la barrera social.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, reitera que Don Luis se acuerda, yo fui a visitarlo, yo le dije, yo soy la Coordinadora de la COMAD. Quiero informarle que hay que existen, qué le puedo ayudar, le notifiqué lo que estábamos haciendo, eso, tenía usted como 6 meses o 3 meses, me dijo que acababa de venirse a vivir acá, que usted era de Pavas. Y qué y yo le dije, lo que podamos servirle acá. Nosotros estamos pasando en ese momento, todo lo que es parte de la Política y teníamos con todas las empresas. Que querían estar en cómo incluir a personas con discapacidad, le conté lo que habíamos hecho nosotros porque en los rutinarios se perdía lo inclusivo y le conté la experiencia que nos dimos cuenta, que todo en el casco no había accesibilidad, por eso se empezó a hacer, estas rampas más amplias como orejas que se diseñaron, antes no existía porque hicimos la práctica con un grupo de personas y yo les traje un video para que se dieran cuenta. Tiene usted toda la razón, la materia en unas hojitas sin que me afecte y sin tener ninguna, comunicación con quien de verdad vive el día a día estas situaciones es muy difícil tomar decisiones o quizás es muy fácil. Luego la parte esta no se siente excluido porque cuando son recursos públicos nos toca acogernos, al Reglamento y creo que es parte de lo que nos toca a nosotros regularizar. Y nos toca hacer que todos, usted dice

que usted paga tributos. Nosotros invertimos en los tributos y esa parte que nos interesa es continuar con la accesibilidad. A nosotros este Corredor accesible se ha seguido dando con la inversión que hay por los impuestos de los belemitas nosotros después de la Ley 9976 en el Artículo 22, que teníamos que hacer un reglamento este reglamento ya fue aprobado y va a empezar a diluir, estas aceras se va a diluir y ya vamos a poder darle un mayor impulso mayor que han tenido presupuestario a las aceras, porque desde la mujer embarazada, la mujer con un bebé, el adulto mayor, necesitamos porque la pirámide peatonal siempre nos habla, que el peatón es primero y la persona con discapacidad tiene que ser considerada hasta en un porcentaje de las planillas municipales. Así que algo de lo que a mí me gusta es que no me tiene que tocar la discapacidad para pensar y planificar, en el discapacitado debemos buscarlo más bien. Ojalá que usted sea parte de la toma de decisiones a la hora de la consulta que se hace. Y muy orgullosa el Comité Cantonal de Deportes, porque los proyectos y los programas de accesibilidad son pocos los que existen. Ahora estamos trabajando para hacer las Olimpiadas Especiales. Y van a ser Belén va a ser sede Dios primero y así será porque necesitamos continuar apoyando a las personas con discapacidad para que se sientan incluidos en todos los espacios de este Cantón.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, señala que decirle que los demás que lo acompañan, que bienvenidos. Decirle que gracias, por esta presentación que nos da una visión, de que usted vive día a día, desde el punto de vista, obviamente, de la condición especial suya. Que si ya aquí se ha manifestado en este Concejo por parte de otras personas, la necesidad de la calidad de los aceras, con mucho más razón entenderlo de desde el punto de vista especial de él y el video que nos mostraba, muy evidente esa carencia, en la calidad de los aceras, que si bien es cierto este Concejo se ha hecho un esfuerzo grande, de implementar la Ley 7600, con, esos ladrillos amarillos de barras y que cuando son cruces de calle hay unas bolitas, me llama la atención porque un día estoy viendo a una persona también cuando esa condición y cómo se guiaba, en ese cruce. Y yo vi que sí, que realmente eso opera, yo observándola, pero, en fin, es la necesidad y lo que se ha planteado en continuar con el proyecto de la mejora de las aceras es necesario para todos los ámbitos. Y el tema también que hablaba el compañero Ulises de los postes, el alumbrado y las anclas que le ponen, sí son un problema también, porque muchas veces el esfuerzo que se hace en una acera, ese obstáculo, termina dando atrás y con lo que se quiere. Por ejemplo, en La Ribera frente al edificio, los Mormones. Hay cómo le llaman lo que llaman un Mupi y yo digo, por qué esto tiene que estar en acera, no entiendo cómo el municipio permite que una cosa de esas se instale ahí. No, puedo conseguir como una publicidad es prioritaria a un peatón, no lo puedo entender, así que Alcaldesa, yo le dejo de tarea para que tal vez se pueda remover esa estructura que de por sí afea y nada ayuda al peatón.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, habla que Don Luis, yo coincido con usted en que muchas veces las personas que consideramos que no tenemos una discapacidad física o auditiva o cognitiva. Realmente cuesta crear ese proceso de concientización y sensibilización en el resto de la población y lleva mucha verdad usted cuando dice que cuando 1 no tiene alguna de las situaciones que mencioné anteriormente, cuesta ponerse a ser empático, con las personas que sí lo tienen. Nosotros las personas que le mencioné que estamos en la Comisión, tenemos toda la voluntad para hacer una revisión de esta Política y junto con los técnicos de la

Municipalidad, ver si realmente alguno de los ejes necesita alguna actualización o una revisión de acuerdo a las necesidades planteadas en los últimos meses de las personas que se han acercado acá. Yo le agradezco enormemente que usted venga y haga esta exposición e inicie ese trabajo de sensibilización y concientización en estas autoridades políticas que estamos el día de hoy acá. Y de mi parte tiene el compromiso de poder revisar esa política y tomar en cuenta todas las recomendaciones que usted nos ha hecho el día de hoy y creo que muy pronto podríamos inclusive invitarlo a ser parte de esta Comisión para que usted nos dé los aportes que considere oportunos en mejora suya y personas que tengan alguna discapacidad que estén dentro de nuestro Cantón o que nos visiten en el Cantón. Muchas gracias don Luis por la visita de hoy, por los aportes que hizo y yo le recomendaría a la Presidenta que es la que nombra a los miembros de las Comisiones, que tome en cuenta su nombre para que usted pase a ser integrante de esta Comisión.

El señor Luis Zelaya, opina que le agradezco a todos de verdad permitirme acá, sin embargo, me gustaría que si todos consideraran lo siguiente, incluido la Alcaldesa yo hace tiempo, incluso cuando ella mencionó que yo había hablado conmigo, cierto, cuando cómo se llama estaba postulándose y demás, porque a veces percibe que disculpen que sea muy sincero, pero a veces las personas, ustedes, los gobernantes, ustedes son los que se tienen que acercar a nosotros. Porque son nuestros votos quienes deciden los escaños, nosotros les debemos externar el por qué votamos por ustedes, porque confiamos en que pueden trabajar, en mejorar no solamente el entorno de ustedes, sino el de nosotros. Y si bien es cierto, este es un buen Cantón. La verdad que el área de deportes para mí es 1 de los mejores que tiene este país, yo no me voy por si el Cantón tiene o no solvencia económica, me voy porque percibo que el Gobierno local tiene la voluntad, la disposición y reconoce que hay que hacer mejoras. Una de ellas me gustaría que contemplen, sería la siguiente que se pudiese aperturar un departamento de equidad social. Pero se me ha indicado que todavía no, eso, creo el año pasado, quisiera saber qué es lo que brinda el Departamento de Equidad Social, porque, por ejemplo, a veces yo escucho qué pasa, megáfono, se requieren personas para boy scouts se requiere, no sé qué etcétera, pero yo nunca he escuchado, se brindarán la Feria de Empleo para personas con discapacidad, se brindarán capacitaciones a familias con personas con discapacidad. Nada de eso, yo he escuchado acá, pienso que si ustedes se acercan más al pueblo, se darán cuenta que el pueblo estará más que agradecido con ustedes y agradecerán lo conocerán que realmente si existen los gobernantes, pero con pensamiento progresivo. No retroceso, porque realmente actualmente en esta nación hay mucho retroceso en temas de Derechos Humanos y más cuando se habla de discapacidad. Disculpen que lo diga, de esta manera se habla de carga, porque eso es lo que somos muchas personas para la sociedad. Una carga social, tener muchas condiciones variables y tal vez lo que tenga a mí me sobra, pero podemos complementar que eso que de esa manera, en la Nación puede salir adelante, es este Cantón que yo veo que es muy bueno y mucho, creo que puede ser superior a muchos más.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, establece que Don Luis, agradecido por habernos traído hoy estas esta inquietud, porque yo siento que es importantísimo. Yo sí, mi fracción, en conjunto con la de Liberación presentamos hace un tiempo una moción justamente solicitando el análisis y un estudio o un diagnóstico sobre las aceras de este Cantón, justamente por la situación que usted, nos cuenta hoy el Consejo de distrito de San Antonio, en su momento,

también había solicitado de la zona de San Vicente. También justamente un análisis de esa de las aceras, son acciones que nosotros hemos ido tomando en cuenta porque si bien como usted lo indicaba, no sabemos lo que ustedes sienten, pero sí podemos externar y colaborar desde acá haciendo ese tipo de políticas. Yo me sumo también a las palabras de la compañera Ana Betty y de invitarlo a la Comisión. En este caso, solicitarle a la Presidenta que se ha tomado en cuenta porque desde la perspectiva que usted nos pueda dar en esa Comisión y en las políticas que podamos desarrollar en conjunto proyectos en conjunto. Yo creo que es lo que nos hace grandes y eso es lo que nos hace construir un mejor Cantón, un mejor Belén, para todas las personas que habitamos acá. Yo creo que ese trabajo en conjunto es lo que nos hace llegar más allá, yo quería agradecerle y también decirle que aquí nosotros estamos para escucharlo, para trabajar en conjunto y ver de qué forma, podemos hacer su vida y su estancia en este Cantón más bonita que usted se sienta cómodo y que por supuesto que desde lo que la ley nos pueda dejar hacer y poderlo hacer.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, comenta que buenas noches a Don Luis y a los que personas que lo acompañan, Don Luis, somos vecinos, hasta ahora tengo el gusto de conocerlo y yo soy de San Vicente también. Don Luis, todo la verdad es que sí, le agradezco mucho esta presentación y vamos a ver, de esta forma podemos abrir los ojos y ver más allá. De todo este tipo de problemas que presenta el Cantón, este tipo de problemas que aquejan muchos vecinos del Cantón de Belén, yo en una etapa de mi vida muy corta, 8 meses por una operación, tuve que estar en silla de ruedas. Y la verdad es que ahí fue donde me di cuenta lo complicado que es. Poder moverse en un espacio muy corto y poder trasladarse de un lugar a otro es demasiado, inclusive hasta en los mismos hospitales. Yo iba a una cita a un hospital y para ingresar al hospital era increíble. Tenían que llevarle a 1, un lugar donde debería ser más bien los que tienen más, accesibilidad. No, había, quería decirle, que yo aproximadamente hace 1 año, creo, había gestionado el asunto de la postería de los cableados, las retenidas de los anclajes en esa acera del Polideportivo se habían removido ya 3 anclajes que estaban obstruyendo la acera. Hace aproximadamente 1 año y gestioné otras 2 en Barrio Calle Flores también ya fueron removidas y el asunto de la postería, donde se colocan, créame que en la Fuerza y Luz, si algo se pide cuando se instala la postería es respetar la ley, el espacio que pide la Ley de 7600, que es mínimo 1.20. El asunto es que muchas veces, los espacios donde se construye la acera no cumplen las medidas requeridas. Y también muchas veces sucede que el alcantarillado donde se coloca muchas veces obstruye a la hora de que se instala un poste y todo eso suma, a las dificultades, de las zonas de los terrenos, pero sí, ya yo había gestionado en esa parte del Polideportivo los anclajes. Igual forma, estos días me voy a dar una vuelta para ver si aún quedan anclajes, obstruyendo en la acera y si sé que había un par de postes, que estaba obstruyendo la acera dado y que lo que les corresponde ahora a las empresas de cableras, retirar los cables y trasladarlos a la postería nueva para poder retirar esos postes. Pero en estos días voy a darme una vuelta para poder ver qué falta ahí para gestionar.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, puntualiza que no quiero pasar o dejar de decirle que muchas gracias, porque en sus palabras hoy, nos está llevando a un nivel de conciencia no sólo para usted, sino para todos los belemitas que tienen iguales necesidades. Que su persona y que es una responsabilidad nuestra como gobierno local, escuchar y ver qué acciones nos toca tomar durante estos 4 años o casi 4 años que nos quedan para mejorar la calidad de vida,

de todos, pero muy especialmente de las que tienen una condición más especial, Don Luis, gracias porque usted ha sido hoy, de vocero de todos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe del señor Luis Celaya Cardozo. **SEGUNDO:** Remitir a la administración para que le responda al señor Celaya sobre lo solicitado. **TERCERO:** Remitirle al señor Celaya, la Política de accesibilidad e inclusión para que se sirva analizarla y recibir sus recomendaciones o las que considere pertinente, a este Concejo Municipal.

A las 8:18 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal